

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REJUQUI SOCIEDAD ANONIMA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.010

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido y en cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la COMPAÑÍA REJUQUI SOCIEDAD ANONIMA., inherente a la fiscalización y vigilancia de las actividades y contabilidad referentes a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2010, me cumple informar lo siguiente:

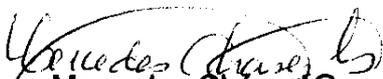
1. Los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, y talonarios de acciones, son llevados y conservados de conformidad con la ley.
2. He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptados. Por otro lado, los comprobantes de respaldo son conservados de conformidad con las disposiciones vigentes.

En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto social.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la Gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


Ing. Mercedes Chávez G
Comisario
C.I.0909262503

